



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y
MERCADOS AGRARIOS

O F I C I O

S/REF.
N/REF. EE/jmf
FECHA 22 de diciembre de 2017
ASUNTO Comunicación – OMG-Tipo I
DESTINATARIO Sr. D. James Castelli-Gair Hombría
Centro Andaluz de Biología del Desarrollo
Universidad Pablo de Olavide
Carretera de Utrera km1
41013
Sevilla

El Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente ha recibido su comunicación relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 1 (A/ES/ 17/I-09) para realizar actividades con moscas, nematodos, levaduras, hongos y bacterias modificadas genéticamente (actividad A/ES/17/22) del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo

Para su conocimiento y a los efectos oportunos le comunico que tras estudiar la información aportada y después de realizar las visitas correspondientes, la Comisión Nacional de Bioseguridad ha acordado **favorablemente** el uso de las instalaciones para el desarrollo de la actividad de utilización confinada con organismos modificados genéticamente de riesgo nulo o insignificante (tipo 1) por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con ese nivel de riesgo.

Asimismo le informo que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003.

Secretaria del Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente

Esther Esteban Rodrigo

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

C/ Almagro, 33
28010 MADRID
TEL.: 913476606/ 07
FAX: 913475880

CSV : GEN-a118-0836-4e14-a7d6-287e-2493-f698-e6b2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ESTHER ESTEBAN RODRIGO | FECHA : 22/12/2017 13:15 | NOTAS : F

